

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 17 de Agosto de 1953

Núm. 182

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 37

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el Carhunco bacteridiano en el término municipal de Chozas de Abajo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de Julio de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 8 de Agosto de 1953.

2776

El Gobernador civil,

o o

CIRCULAR NUMERO 38

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonía bovina, en el término municipal de Villasabariego, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 30 de Junio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 8 de Agosto de 1953.

2782

El Gobernador civil,

Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excm. Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas unitarias de niños y niñas en el pueblo de Fabero (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y tres mil quinientas cuarenta y seis pesetas con diez céntimos.

La fianza provisional es de nueve mil doscientas setenta pesetas con noventa y dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Genera-

les y Económicos de la Corporación y en el Ayuntamiento de Fabero.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad n.º expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en n.º del día de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas unitarias de niños y niñas en el pueblo de Fabero (León) y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, con una baja del por ciento sobre el presupuesto tipo, (en letra, advirtiéndose que será desechada la que no lo exprese así).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a les fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de Agosto de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.

2796

Núm. 915.—151,80 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Valverde de la Sierra

Resuelto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 26 de Junio de 1953, para el aprovechamiento de la caza en los terrenos propios de este pueblo, que constituyen el monte denominado Armada la Boria, picones, tiendas y Abiaos peñalba y fucas, ha sido adjudicada a D. Honorato Lozano, natural y vecino de Madrid. Lo que se hace público para general conocimiento y respeto del consiguiente acotado.

Valverde de la Sierra, 22 de Julio de 1953.—El Presidente de la Junta vecinal, Maximino de Prado.
2787 Núm. 928.—28,05 ptas.

Junta vecinal de Cea

Acordada en sesión de esta Junta vecinal del día 4 de Julio y 1 de Agosto la enajenación del solar edificable llamado «Corral de las Burras», sito en el casco de esta villa y ratificados dichos acuerdos por la Corporación Municipal, a partir de esta fecha se abre información pública para que puedan las personas naturales y jurídicas acudir por escrito ante la Junta vecinal, exponiendo lo que estimen conveniente relacionado con dichos acuerdos de enajenación.

Cea, 3 de Agosto de 1953.—El Presidente, Eleuterio Llamas. 2749

Administración de Justicia

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, admitió a trámite la demanda de juicio civil de cognición promovida por el Letrado D. Lucas Quiroga González, en nombre y representación de D. Luis Santos Garnelo, contra D.^a Aurea García Rubio por sí y como representante legal de sus hijos menores D.^a María del Pilar, don Francisco y D.^a Aurea Rodríguez Rubio, en concepto de herederos todos de D. Darío Rodríguez Gallego, vecino que fué de esta población, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado el emplazamiento de la parte demandada, que se halla en domicilio y paradero desconocido, por medio del presente edicto, que además de fijarse en el tablón de anuncios oficiales de este Juzgado se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término improrrogable de seis días se persone en los autos de referencia y conteste dicha demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios a que haya

lugar en derecho. Las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a disposición de la parte demandada y le serán entregadas en el momento que verifique su comparecencia.

Y a los fines acordados, expido el presente en Ponferrada, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.
2760 Núm. 917.—45,10 ptas.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, admitió a trámite la demanda de juicio civil de cognición promovida por el Letrado D. Lucas Quiroga González, en nombre y representación de D. Luis Santos Garnelo, sobre reclamación de cantidad, contra la herencia yacente de D.^a Emilia Sierra Calores, vecina que fué de esta población; habiéndose acordado el emplazamiento de la parte demandada por medio del presente edicto, que además de fijarse en el tablón de anuncios oficiales de este Juzgado se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término improrrogable de seis días se persone en los autos de referencia y conteste dicha demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho. Las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a disposición de la parte demandada y le serán entregadas en el momento que verifique su comparecencia.

Y a los fines acordados, expido el presente en Ponferrada, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.
2760 Núm. 918.—38,50 ptas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada, en funciones de Primera Instancia por licencia del titular, por providencia de hoy, dictada a instancia del actor en juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue por demanda que promovió el Procurador D. Nicanor Fernández Trigales en representación de D. José Pérez Rosón, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Ponferrada, contra D.^a Isabel Villaverde Fernández, cuyas demás circunstancias incluso la de su actual paradero, se desconocen, se emplaza a la demandada D.^a Isabel Villaverde Fernández para que en término de cuatro días hábiles, por ser segundo llamamiento, siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos personándose en forma; apercibiéndola que no haciéndolo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada a 3 de Agosto de 1953.
El Secretario, Fidel Gómez.
2757 Núm. 927.—47,85 ptas.

Anulación de requisitoria

Habiendo sido habido el proceso de rebelde, Manuel Garcia González, a que hacía referencia la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 142 de 26 de Junio de 1950, queda sin efecto su busca y captura.

Astorga, 9 de Agosto de 1953.—El Secretario judicial, A. Cruz. 2805

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Villahibiera

Por el presente convoco a todos los regantes de esta Comunidad para el día seis de Septiembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, a fin de celebrar la junta general ordinaria correspondiente a este mes y en la cual se ha de discutir el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Idem de la Memoria semestral.
- 3.º Aprobación del proyecto de Presupuesto para 1954.
- 4.º Renovación de la mitad de los miembros del Sindicato y Jurado.
- 5.º Solución que se ha de dar al pago de «La Vega».
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Villahibiera, 8 de Agosto de 1953.—El Presidente, Demetrio Ramos.
2806 Núm. 912.—41,25 ptas.

Notaría de Mariano Sánchez-Brunete Casado, de La Vecilla

A requerimiento de D. Victoriano López Sierra, mayor de edad, viudo, molinero, vecino de Nocedo de Curueño, se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe para justificar el aprovechamiento de unos mil doscientos litros de agua por segundo de tiempo, derivada del río Curueño, al sitio de La Frieria y Fontanón, término de Nocedo de Curueño, con destino a usos industriales y producción de energía eléctrica que desde tiempo inmemorial viene utilizando el requirente y sus antecesores de quienes trae causa, en concepto de dueño, pública y pacíficamente, sin interrupción alguna.

Y para que pueda servir de requerimiento a cuantas personas se consideren perjudicadas, se publica el presente a fin de que durante el plazo y en la forma prevenidos en el artículo setenta del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley Hipotecaria, hagan valer sus derechos. La Vecilla, a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Notario, Mariano S. Brunete.
2761 Núm. 914.—49,50 ptas

trucción del camino vecinal de La Losilla a La Devesa de Boñar y que continúe la tramitación del expediente para la licitación de la obra.

Comprometer, con carácter de subvención, para las obras del camino provincial de Villadepalos a Dehesas, por Villaverde de la Abadía, la cantidad de 485.684'28 pesetas, haciéndose constar que en la ejecución de la aportación obligatoria en obra de los pueblos en el plazo que se señala llevará aneja la del derecho al camino, para evitar la inmovilización de la expresada cantidad, revisándose, con el mismo fin, todas las obras que se encuentren en iguales condiciones.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales la toma de datos y redacción de los proyectos correspondientes de las obras incluídas en el Plan provincial C. 1, cuyas garantías fueron ingresadas: camino provincial de Portilla a la carretera de La Magdalena a Belmonte; de Marne a la carretera de Adanero a Gijón; de Páramo del Sil a Anallares y puente sobre el río Valcarce, en Vega, pasando a los últimos números del Plan, por incumplimiento de la obligación del depósito en el plazo señalado, las obras siguientes: camino provincial de Horta a la carretera de Villafranca del Bierzo a Toral de los Vados; Melezná a la carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras; de Suertes a la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos y de Lucillo a Pobladura de la Sierra.

Aprobar el proyecto reformado del Canal Arriola y las tarifas de riegos correspondientes, facultando a la Presidencia para la continuación de los trámites legales pertinentes para la ejecución de las obras.

Señalar el día 30 del próximo mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, para celebrar sesión ordinaria, celebrándose en segunda convocatoria a las once.

Fuera del orden del día y en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fijar las dietas a percibir por los Sres. Diputados representantes de los partidos judiciales de Sahagún y Villafranca del Bierzo.

Felicitar al Cronista Oficial de la Provincia, D. Mariano Domínguez Berrueta, por su trabajo publicado en la Revista de Estudios de la Vida Local, con interesantes consecuencias para la provincia, y solicitar del Instituto de Estudios de Administración Local la edición del trabajo en separata de la Revista, para su adquisición con destino al Centro Coordinador de Bibliotecas y Biblioteca Regional.

Designar, con carácter interino, a la Srta. Emilia Salgado para regentar la Biblioteca Regional y Archivo de la Corporación, con independencia del Centro Coordinador de Bibliotecas, y señalando

como fecha de inauguración de los nuevos locales las próximas fiestas de San Juan y San Pedro.

Quedar enterada de la próxima celebración en la Residencia Provincial de Huérfanos de esta ciudad de un curso de Prácticas y Comadronas, bajo la dirección del Médico del departamento de maternidad, Dr. Eguigaray.

Que continúe formando parte de la Comisión del Museo Leonés el Vicepresidente de la Corporación, D. Juan del Río Alonso, nombrando para sustituir al Sr. Ureña en la misma, al Diputado señor Vega Fernández.

Aceptar propuesta de la Empresa Colomina, adjudicataria de las obras de construcción de la nueva Residencia Provincial de Huérfanos de León, de reducción en un año el plazo de tres concedido para la terminación de las obras, mediante prima con cargo a la baja de subasta, facultándose a la Presidencia para la firma del documento correspondiente.

Que por la Sección de Vías y Obras Provinciales se redacte con la mayor urgencia el acta de lo ejecutado y se tramite el expediente de urgencia, al efecto de terminar, por administración directa, las obras del camino vecinal de La Cuesta a la carretera de La Magdalena a Belmonte, a fin de evitar la incomunicación con la carretera durante el invierno.

Felicitar a la Cultural y Deportiva Leonesa por su actuación en la competición de liga y que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta la posibilidad de mejorar la ayuda económica a la misma.

Que por la Sección de Vías y Obras Provinciales se redacte el proyecto de terminación de las obras del camino vecinal de Villa-verde de Sandoval.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 30 de Mayo de 1952

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados: Fernández Valladares, Fernández Luengo, Serrano Serrano, Seoanez Pérez, Hidalgo Alvarez, Mateos Fernández, Vega Fernández, Rodríguez Rodríguez, Sánchez Moro, Junquera Ruiz, Ruiz Fernández, López Mallo, e Interventor de fondos Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario, por enfermedad del titular, el Oficial Mayor Letrado Sr. Roa Rico; leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 de Abril último y la Distribución de fondos por Capítulos para el mes de Junio próximo y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar el pago de la mitad de los gastos ocasionados en el almonbrado del Palacio de Justicia desde su inauguración hasta 31 de Diciembre último y solicitar del Ministerio de Justicia se detengan adecuadamente todos los servicios de la administración judicial de la citada Audiencia.

Desestimar petición del Excmo. Ayuntamiento de la capital, para el pago de la tercera parte de los gastos de carteles para las próximas fiestas de San Juan y San Pedro, aun lamentándolo mucho.

Conceder 5.500 pesetas y una copa trofeo con destino a la prueba titulada «Excmo. Diputación provincial» en el IV Gran Concurso Hípico Nacional, a celebrar en las próximas fiestas de San Juan y San Pedro.

Conceder al Depositario de fondos provinciales una remuneración, al igual que a los demás recaudadores, por las cantidades que recaude directamente por los distintos arbitrios provinciales.

Desestimar petición de la Junta administrativa de Rueda del Almirante de subvención para dotar de agua a dicho pueblo, por no existir consignación para estas atenciones en el presupuesto vigente.

Desestimar igualmente petición del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino, solicitando subvención para obras de construcción de un depósito y otras en el pozo artesiano del mismo, por idéntica razón que la anterior.

Conceder al Ayuntamiento de Riaño el anticipo reintegrable de 100.000 pesetas para la instalación del servicio telefónico, reintegrables en cinco anualidades a partir del primer semestre de 1953, con determinadas garantías.

Aprobar presupuestos extraordinarios, para conversión de terrenos de secano en regadío, por un importe de 2.000.000 de pesetas, construcción de caminos y puentes provinciales, por 1.000.000; instalación de una Granja provincial, por 2.000.000; realización de planes provinciales de obras y servicios (construcción de escuelas y viviendas para maestros) por 6.855.000 y repoblación forestal por 1.612.041,94 pesetas, a nutrir con préstamos a obtener del Banco de Crédito Local de España, por la totalidad de su cuantía, los tres primeros, por 2.500.000 pesetas el cuarto y por 500.000 el quinto.

Señalar los gastos de desplazamiento a sesiones, para los señores Diputados residentes en Valencia de Don Juan, Villafraña del Bierzo y Boñar.

Fijar la dieta de desplazamiento a Madrid del conductor del coche oficial de la Corporación.

Conceder al personal activo y pasivo de la Corporación, con

Boletín Oficial de la provincia del día 17 de Agosto de 1953

739

funcionario de Administración Local.

Acudir a la suscripción abierta para la erección de un monumento al P. Polanco, en la ciudad de Teruel, facultándose a la Presidencia para fijar la cantidad.

Conceder ayuda para los gastos ocasionados con motivo de la celebración en esta capital, durante la pasada Semana Santa, de unos conciertos de música sacra, en concurrencia por terceras partes con el Gobierno Civil y Alcaldía.

Aprobar cuenta de conservación de caminos vecinales correspondiente al mes de Enero último, quedando pendiente lo relativo a la inversión de cemento, en tanto no se aclaren por la Sección de Vías y Obras algunos extremos sobre el particular.

Aprobar, y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia, las cuentas de Depositaria correspondientes a las operaciones de ingresos y gastos realizados en el primer trimestre del ejercicio actual, relativas a los distintos presupuestos en vigor.

Quedar enterada del estado de recaudación de Contribuciones del Estado en el primer trimestre del ejercicio y ver con satisfacción el incremento experimentado en las zonas de Sahagún y La Vecilla.

Aprobar cuenta de cubrición de matrices y recibos del referido impuesto para el año actual y facultar a la Presidencia para la distribución del remanente entre el personal que ha prestado servicios y no ha recibido remuneración.

Jubilarse a petición propia, a D. Aurelio Fernández Díez, Practicante afecto a la Residencia Provincial de Huérfanos de esta ciudad.

Informar favorablemente instancia de D. Ignacio Alvarez Santos y D. José María R. Gómez, ex funcionarios de esta Corporación, solicitando revisión de su expediente de depuración político-social y remitir los correspondientes expedientes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Aprobar acta de replanteo del camino vecinal de Narayola a la carretera de Madrid a La Coruña y del de Calamococ a dicha carretera en San Miguel de las Dueñas.

Aprobar acta de recepción parcial del camino vecinal de Villafeliz a la carretera de León a la Vecilla y definitiva del de Castrocontrigo a Truchas, primer trozo entre Castrocontrigo y Morla, y tramitar el expediente para devolución de la fanza y saldo de liquidación.

Aprobar liquidación de obras de abastecimiento de aguas en Villar de Corrales y abonar el saldo favorable al desajista de las obras, tramitándose el expediente para la devolución de la fanza.

Desestimar reclamación interpuesta por D. Nicanor García Miranda, de La Losilla, contra intento de subasta de obras de cons-